**ACTA DE LA VIGESIMA SEGUNDA SESION ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE GOMEZ FARIAS, JALISCO.**- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
Siendo las nueve horas con veintiocho minutos del día treinta y uno de octubre del año 2020 dos mil veinte, previamente convocados y en aras de autonomía Municipal estipulada en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se encuentran reunidos en el Recinto Oficial de Ayuntamiento, los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Gómez Farías, Jalisco, con el objeto de celebrar la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, para lo cual la C. **Dra. Ariana Barajas Gálvez, Presidente Municipal Constitucional,** solicita a la Secretario de Ayuntamiento, dé cuenta de la asistencia de los miembros del Cuerpo Edilicio, reunidos en el Salón de Sesiones de la Presidencia Municipal, encontrándose presentes los siguientes: Dra. **ARIANA BARAJAS GÁLVEZ**, Presidente Municipal Constitucional, los C.C. Regidores**, CARLOS GUZMAN GUTIERREZ, MARIA DEL ROSARIO JUAREZ CANO, MARIA DE LA LUZ GASPAR CASAS, PEDRO JIMÉNEZ CANDELARIO, VARINIA CECILIA CÁRDENAS RAMÍREZ, ANA GABRIELA LÓPEZ LUISJUAN, JUAN MANUEL GUZMÁN VALERIANO, y JOSE DE JESUS GARCIA ELIZALDE** así como la **ABOGADO JORGE FELIX FREGOSO LOMELÍ**, Síndico Municipal y por último el **ABOGADO JOSUÉ ULISES SOLANO JOAQUÍN** en su carácter de Secretario General de Ayuntamiento, constituido por lo tanto el H. Cuerpo Edilicio del Ayuntamiento de la Administración Municipal 2018-2021, se declara abierta esta Vigésima Segunda Sesión Ordinaria correspondiente al día treinta y uno de octubre del año 2020 dos mil veinte y válidos los acuerdos que en ella se tomen. Se propone para regirla el siguiente: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**ORDEN DEL DIA**- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - **PRIMERO.-** Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal para Sesionar.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - **SEGUNDO.-** Lectura y aprobación del orden del día.- - - - - - - - - - - - - **TERCERO.-** Lectura y aprobación del acta anterior de Ayuntamiento. - - **CUARTO.-**. Análisis, discusión y aprobación en su caso sobre la autorización del proyecto definitivo de urbanización y plan parcial, respecto a la acción urbanística denominada “RECIDENCIAL EL PARAJE”. **QUINTO. -** Análisis, discusión y aprobación para que el municipio de Gómez Farías, Jalisco sea miembro de la Red Mexicana de Ciudades Amigas de la Niñez (RMCAN) -**SEXTO. -** Análisis, discusión y en su caso aprobación para del plan anual de trabajo del departamento de Comunicación Social con los cambios por el Covid. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**SEPTIMO**. **–** Turno de correspondencia a las comisiones Edilicias por parte del Congreso del Estado de Jalisco. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**OCTAVO. -** Análisis, discusión y en su caso aprobación de las medidas de seguridad sanitaria para el aislamiento social, de carácter general y obligatorio con motivo de la pandemia de Covid-19, publicadas el día jueves 29 de octubre, mediante el número 22, sección III, tomo CCCXIX, acuerdo DIELAG ACU 072/2020.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**NOVENO**.- Clausura de la Sesión.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - **DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA**- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - **PRIMERO.-** Se procedió a pasar lista de asistencia de todos y cada uno de los miembros que conforman el Ayuntamiento, encontrándose
presentes los C. C.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - **ARIANA BARAJAS GALVEZ, Presidenta.................................Presente.**
**JORGE FELIX FREGOSO LOMELI, Regidor…………………….Presente.**
**CARLOS GUZMÁN GUTIERREZ, Regidor.………………………Presente.**
**MARIA DE LA LUZ GASPAR CASAS, Regidora.………………Presente.**
**MARIA DEL ROSARIO JUAREZ CANO, Regidora...............Presente.**
**PEDRO JIMENEZ CANDELARIO, Regidor……………………Presente.**
**GUILLERMINA ROJAS DE LA CRUZ, Regidora……………Ausente.**
**VARINIA CECILIA CARDENAS RAMIREZ, Regidora…………Presente.**
**ANA GABRIELA LOPEZ LUISJUAN, Regidora…………………Presente.**
**JUAN MANUEL GUZMAN VALERIANO, Regidor................Presente.
JOSE DE JESUS GARCIA ELIZALDE. Regidor………………………Presente.**

Ratificando con ella la existencia del quórum legal, en los términos del artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración del Estado de Jalisco, dando por instalada formalmente la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del municipio de Gómez Farías, 2018-2021.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -  **SEGUNDO.-** Se instruye por parte de la Presidenta Municipal Dra. Ariana Barajas Gálvez al Secretario General de Ayuntamiento, Abogado Josué Ulises Solano Joaquín para que de lectura y aprobación del orden del día, concluido esto, previo a la votación la presienta manifestó que, en días pasados se comunicaron con ella personal de CFE para celebrar un convenio, pero le cedió el uso de la voz al Regidor y Sindico Jorge Félix Fregoso Lomelí para que profundizara un poco al respecto, ya que el le ha dado seguimiento al tema, quien dijo: hace una Semana el Súper intendente los cito el ingeniero Juna Manuel Farías y Vicente Fajardo en comisión, la que está por la calzada sobre un tema del pozo de agua que está en la Cruz Roja, sobre una verificación en la cual se advirtió un ilícito, ya que al hacer la verificación se comprendió del periodo de 24 de octubre del 2016, lo que da certeza que en esta fecha se hizo el movimiento, modificación, y el ajuste es por una cantidad de $2,073, 599.13 (dos millones setenta y tres mil quinientos noventa y nueve pesos 13/100 m.n.) para ellos jamás estuvo consumiendo la energía que debía, ya que alguien hizo un movimiento para que pasara esto, a lo cual se le comento que es mucho dinero y además que ya queda poco tiempo de administración, por lo que se ha concretado a la fecha que sea la mitad pero ya en su momento se les compartirá el oficio y demás particularidades, desprendiéndose por esto el punto de acuerdo: Análisis, discusión y en su caso aprobación para que los C.C. Ariana Barajas Gálvez, Jorge Félix Fregoso Lomelí y Néstor Fabián Figueroa Álvarez, firmen convenio para llevar a cabo a C.F.E. con motivo de una multa, derivado de una falta de la administración 2015-2018 por un monto máximo de **$2,073, 599.13 (dos millones setenta y tres mil quinientos noventa y nueve pesos 13/100 m.n. )**dicho esto, se puso a consideración de los Regidores que de manera remota se encuentran presentes, preguntándoles por parte del Secretario General de ayuntamiento de manera nominal apegado a las normas de las sesiones a distancia, el cual fue aprobaron por Unanimidad.Quedando la votación económica de la siguiente manera*:* - - - - - - - - - - -

**ARIANA BARAJAS GALVEZ, Presidenta………………………A FAVOR.**
**CARLOS GUZMAN GUTIERREZ, Regidor..……………………A FAVOR.
JORGE FELIX FREGOSO LOMELÍ, Regidor ……………………A FAVOR.**
**MARIA DEL ROSARIO JUAREZ CANO, Regidora……………A FAVOR.**
**MARIA DE LA LUZ GASPAR CASAS, Regidora………………A FAVOR.
PEDRO JIMENEZ CANDELARIO, Regidor…………………….A FAVOR.**
**VARINIA CECILIA CARDENAS RAMIREZ, Regidora…………A FAVOR.**
**ANA GABRIELA LOPEZ LUISJUAN, Regidora………………A FAVOR.
JUAN MANUEL GUZMAN VALERIANO, Regidor……………A FAVOR.
JOSE DE JESUS GARCIA ELIZALDE, Regidor …………………A FAVOR.**
 **TERCERO.-** **Lectura y Aprobación del Acta anterior,** Para este punto tomo el uso de la voz el Secretario General de Ayuntamiento, quien comento: El acta en formato Word se les hizo llegar en vía electrónica a cada uno de ustedes, la cual se encuentra en observación, dicho esto, el Regidor José de Jesús García Elizalde, manifestó: Solo sigue observando los errores mecanográficos pero nada trascendente, solo pide que se corrijan y se pueda modificar el acta en ese sentido. Agotado los comentarios y por medio de votación económica a los presentes resulto aprobada por **UNANIMIDAD** de los presentes el acta de sesión de ayuntamiento en comento. - - - - - - - - -

Quedando la votación de la siguiente manera:-- - - - - - - - - - - - - - - -
**ARIANA BARAJAS GALVEZ, Presidenta………………………A FAVOR.**
**CARLOS GUZMAN GUTIERREZ, Regidor..……………………A FAVOR.
JORGE FELIX FREGOSO LOMELÍ, Regidor ……………………A FAVOR.**
**MARIA DEL ROSARIO JUAREZ CANO, Regidora……………A FAVOR.**
**MARIA DE LA LUZ GASPAR CASAS, Regidora………………A FAVOR.
PEDRO JIMENEZ CANDELARIO, Regidor…………………….A FAVOR.**
**VARINIA CECILIA CARDENAS RAMIREZ, Regidora…………A FAVOR.**
**ANA GABRIELA LOPEZ LUISJUAN, Regidora………………A FAVOR.
JUAN MANUEL GUZMAN VALERIANO, Regidor……………A FAVOR.
JOSE DE JESUS GARCIA ELIZALDE, Regidor …………………A FAVOR.**

**CUARTO.-**. **Análisis, discusión y aprobación en su caso sobre la autorización del proyecto definitivo de urbanización y plan parcial, respecto a la acción urbanística denominada “RECIDENCIAL EL PARAJE”.** - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - Para el desahogo del este punto del orden del día la presidenta municipal comento que en semanas pasadas se les indico la intensión de varios arquitectos de llevar a cabo los procesos para iniciar este fraccionamiento, añadió que una vez que el proyecto fue revisado por el director de desarrollo urbano, a cargo del arq. Jorge Seda Vicente, es que con esto se subsanaron todas las deficiencias que se advirtieron y en atención a eso es que no encontramos en este punto. En voz el arquitecto comento: El grupo PRISO atreves de unos arquitectos de colima, presentaron una solicitud de trazos y destinos, después el de trazos , usos y destinos específicos donde se les aprobó el uso de suelo habitacional H3 para el desarrollo habitacional, se solicitó además la factibilidad y viabilidades faltantes como protección civil, ecología, agua potable, obras públicas para que se mostraran todas las consideraciones para el desarrollo, se comentó que de las dependencias antes mencionados se obtuvo la respuesta afirmativa, aunado que ya se tenía un trabajo en CFE sobre la red eléctrica. Se presenta el plan parcial, el cual fue enviado a todos ustedes de manera digital, donde se habla sobre todas las situaciones de infraestructura, y todo lo concerniente a esto, señala en específico donde se muestra el mapa de lotificación, las vialidades señaladas, y áreas de donación con el porcentaje correspondiente al municipio. Además de las cuatro vialidades, a la que se denominó, calle Artesanos y tres vialidades interiores, calle Jimadores, Pescadores y Arrieros. De tal suerte se les pidió a los desarrolladores que sean equipadas como ellos las están promoviendo para evitar sorpresas, dijo además que para desarrollo urbano cuenta con todo lo necesario para que sea aprobado, pero en este momento se pone a consideración de este cuerpo regidores. A lo cual el pleno se pronunció en el siguiente sentido: El regidor y Sindico Jorge Félix Fregoso Lomelí comento que si siempre se iba a desarrollar un coto privado como se había manejado, a lo que contesto que dé inicio si era así pero después con las particularidades se decidió con una licencia H3U , que es habitacional unifamiliar, que indica que lo que se contribuya será dirigido para una familia por lote y no un condominio, comento además que las vialidades serán a nombre del ayuntamiento, y las áreas de donación. Comento la regidora María del Rosario Juárez Cano, que, si este proyecto está conectado con otras áreas fraccionadas, a parte de la colonia San Pedro. A lo que contesto el Arquitecto, que no, que solo esta como vecinos de José Ramírez y Andrés Chávez esto ya que no tiene comunicación directa con otro fraccionamiento, dicen que están proponiendo una vialidad muy amplia para ingreso a este. La presienta menciono que a lo que les quede alguna duda, el arquitecto estará en la mejor disposición para atender. Comento el arquitecto que los desarrolladores le comentaron que hiciera hincapié al pleno de ayuntamiento sobre el costo de cada lote. Punto del orden del día que se puso a consideración de los presentes de manera nominal el cual fue aprobado por UNANIMIDAD de los presentes, por señal remota. Se informó a la señora Presidenta, que el resultado de la votación es de 10 once votos a favor y 0 cero votos en contra. - - - - - - - - - - - - - - Quedando la votación de la siguiente manera:- - - - - - - - - - - - - - - - - **ARIANA BARAJAS GALVEZ, Presidenta…………………………A FAVOR.**
**CARLOS GUZMAN GUTIERREZ, Regidor..………………………A FAVOR.
JORGE FELIX FREGOSO LOMELÍ, Regidor ………………………A FAVOR.**
**MARIA DEL ROSARIO JUAREZ CANO, Regidora………………A FAVOR.**
**MARIA DE LA LUZ GASPAR CASAS, Regidora…………………A FAVOR.
PEDRO JIMENEZ CANDELARIO, Regidor…………………………A FAVOR.**
**VARINIA CECILIA CARDENAS RAMIREZ, Regidora……………A FAVOR.**
**ANA GABRIELA LOPEZ LUISJUAN, Regidora……………………A FAVOR.
JUAN MANUEL GUZMAN VALERIANO, Regidor………………A FAVOR.
JOSE DE JESUS GARCIA ELIZALDE, Regidor ……………………A FAVOR.**

Quedando con lo anterior la generación de un punto de acuerdo:- - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - **ACUERDO DE AYUNTAMIENTO 01/OCTUBRE/2020**- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - ***Se aprueba******autorización del proyecto definitivo de urbanización y plan parcial, respecto a la acción urbanística denominada “RECIDENCIAL EL PARAJE*”*-*** - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Se pasó al siguiente punto del orden del día el cual se desahogó en los siguientes términos: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**QUINTO. - Análisis, discusión y aprobación para que el municipio de Gómez Farías, Jalisco sea miembro de la Red Mexicana de Ciudades Amigas de la Niñez (RMCAN)** ***- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -***
En voz la ciudadana presidenta, la C. Ariana Barajas Gálvez, comento: que en días pasado llego al invitación para pertenecer a esta red digital, como saben el año pasado se instaló el comité de Sipinna, la licenciada Martha es la Secretario Técnico, por lo cual le será el uso de la voz para que explique esta situación. La cual comento que en días pasados como dijo la presidenta llego al Ayuntamiento una solicitud para incorporarnos a esta red, por lo tanto, se le pidió al licenciado Ulises que les enviara el oficio que se le turno a este, donde se explicaba los detalles de este punto. Por lo cual una vez que se analizó se tomó la determinación que lo ideal seria ser parte permanente, además se puso en contexto que esta red fue creada en el año 2011 con la finalidad de crear políticas y programas que sean en pro de los derechos de los niños y adolescentes. Manejan tres objetivo: uno, fortalecer las capacidades entre gobiernos municipales para crear programas que garanticen los derechos de los niños así como generar cambios de la sociedad sobre un respeto hacia la niñez y adolescencia y fortalecer las estrategias entre los municipios y que entre todos crean una norma general que tenga impacto nacional. Esta red también tiene una conexión con el Encide, donde ambas instituciones benefician a los niños, niñas y adolescentes, donde esta última está al pendiente de toda la normatividad. Comento además que a nivel nacional se cuenta con el propina, y a nivel municipal con el sipinna, y que esta red tiene el contacto con ocho instituciones internacionales a las cuales dan capacitación y el impacto que esto tendría sería muy grande y es la idea que se tiene de eso, además de bajar recursos para la generación de trabajo dirigido hacia este sector de la sociedad. Dice que si se acepta la incorporación se estaría tomando protesta el día 6 de noviembre, por lo que pone a consideración esta situación al pleno de ayuntamiento. Abundo la presienta que es importante la incorporación de manera permanente ya que se obtendrían muchos beneficios y sobre todo para que se le dé continuidad al trabajo por la siguiente administración. Punto del orden del día que se puso a consideración de los presentes mediante votación nominal el cual fue aprobado por UNANIMIDAD de los presentes, de manera remota. Señora Presidenta, le informo que el resultado de la votación es de 10 diez votos a favor y 0 cero votos en contra.

**ARIANA BARAJAS GALVEZ, Presidenta…………………………A FAVOR.**
**CARLOS GUZMAN GUTIERREZ, Regidor..………………………A FAVOR.
JORGE FELIX FREGOSO LOMELÍ, Regidor ………………………A FAVOR.**
**MARIA DEL ROSARIO JUAREZ CANO, Regidora………………A FAVOR.**
**MARIA DE LA LUZ GASPAR CASAS, Regidora…………………A FAVOR.
PEDRO JIMENEZ CANDELARIO, Regidor…………………………A FAVOR.**
**VARINIA CECILIA CARDENAS RAMIREZ, Regidora……………A FAVOR.**
**ANA GABRIELA LOPEZ LUISJUAN, Regidora……………………A FAVOR.
JUAN MANUEL GUZMAN VALERIANO, Regidor………………A FAVOR.
JOSE DE JESUS GARCIA ELIZALDE, Regidor ……………………A FAVOR.**Por lo anterior es que se extiende el siguiente punto de acuerdo del H. Ayuntamiento Constitucional de Gómez Farías, Jalisco. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - **ACUERDO DE AYUNTAMIENTO 02/OCTUBRE/2020**- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - ***Se aprueba que el municipio de Gómez Farías, Jalisco sea miembro permanente de la Red Mexicana de Ciudades Amigas de la Niñez (RMCAN)****- - - - - - - - - - - -* *- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

**SEXTO.- “Análisis, discusión y en su caso aprobación para del plan anual de trabajo del departamento de Comunicación Social con los cambios por el Covid”** *- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -* Para el desahogo de este punto del orden Punto del orden del día vía remota compareció el director del departamento de Comunicación Social el periodista Julio Alejandro Moreno Mejía, quien dijo que no tenía mucho conocimiento al respecto pero que la propuesta hecha es para conocimiento del pleno ya es importante dar a conocer las incidencias del mismo, y no chocar con los planes de trabajo de otros departamentos que son lo que más exigen atención como cultura y educación. Dicho esto, el Secretario General de ayuntamiento comento al respecto que, la idea de este punto es dar a conocer las directrices, así como las metas del departamento, pero sobre todo señalo que es algo importante para el tema de transparencia ya que las plataformas indican la necesidad de evidenciar que el pleno de ayuntamiento tuvo conocimiento de este para que esta información se pueda subir a la plataforma. La presidenta municipal comento que este punto del orden del día es únicamente para la aprobación del plan de trabajo del departamento de comunicación social, con las adecuaciones necesarias y sobre todo la plataforma de transparencia, por lo que se pide se omita el tema de que es a causa del Covid. La regidora María del Rosario Juárez tomo el uso de la voz para manifestar que una que reviso el plan de trabajo mucha de su planeación es para el año 2021 dos mil veintiuno, dijo que se había comentado que posiblemente existiera la posibilidad de hacer eventos a puerta cerrada dentro del marco de la feria de San Andrés pero que todo estaba sujeto a la respuesta que se tuviera una vez que se haya platicado con las autoridades eclesiásticas, a lo que respondió la presienta municipal que esa actividad no está dada la situación de cambio constante a la que está sujeta , en cuanto a la autoridad eclesiástica se determinó que no había permiso para eventos y solicito después se pudiera tocar ese punto en lo corto con todos los regidores. Punto de acuerdo que se puso a consideración de los presentes de manera remota resultando aprobado por UNANIMIDAD de los presentes, informando el Secretario General de Ayuntamiento, Señora Presidenta, le informo que el resultado de la votación es de 10 diez votos a favor y 0 cero votos en contra. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - Quedando la votación de la siguiente manera.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ARIANA BARAJAS GALVEZ, Presidenta…………………………A FAVOR.**
**CARLOS GUZMAN GUTIERREZ, Regidor..………………………A FAVOR.
JORGE FELIX FREGOSO LOMELÍ, Regidor ………………………A FAVOR.**
**MARIA DEL ROSARIO JUAREZ CANO, Regidora………………A FAVOR.**
**MARIA DE LA LUZ GASPAR CASAS, Regidora…………………A FAVOR.
PEDRO JIMENEZ CANDELARIO, Regidor…………………………A FAVOR.**
**VARINIA CECILIA CARDENAS RAMIREZ, Regidora……………A FAVOR.**
**ANA GABRIELA LOPEZ LUISJUAN, Regidora……………………A FAVOR.
JUAN MANUEL GUZMAN VALERIANO, Regidor………………A FAVOR.
JOSE DE JESUS GARCIA ELIZALDE, Regidor ……………………A FAVOR.**Por lo anterior y dada la aprobación, es que se genera el siguiente punto de acuerdo, para los efectos legales.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - **ACUERDO DE AYUNTAMIENTO 03/OCTUBRE/2020**- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
***Aprobación para del plan anual de trabajo del departamento de Comunicación Social*- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

**SEPTIMO**. **–** **Turno de correspondencia a las comisiones Edilicias por parte del Congreso del Estado de Jalisco.”- - - - - - - - - - - - - - - - - - -** Para el desahogo de este punto del orden del día tomo el uso de la voz el Secretario General el cual dio cuenta que el día 23 de octubre del año 2020 dos mil veinte llego un oficio por parte del Congreso del Estado de Jalisco donde llegaron tres avisos para las comisiones de este H. Ayuntamiento, siendo dos de estos para la comisión de Salud que preside el medico José de Jesús García Elizalde, las cuales consisten una, sobre generar un depósito de medicamentos caducos al alcance de los ciudadanos y la segunda, para generar espacios sobre ciudades amigables para los adultos mayores. Una sobre el tema de Ecología (planta de tratamiento), por lo que este tema involucra a dos comisiones Ecología y Desarrollo Sustentable que preside el C. Pedro Jiménez Candelario y la Comisión de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos, que preside la Lic. Ana Gabriela López Luisjuan. Todas serán proporcionadas vía electrónica para que le den seguimiento en las respectivas comisiones. Quedando asentado en la presente acta la aceptación de dicho mecanismo por parte de los regidores.

Por lo anterior y dada la aprobación, es que se genera el siguiente punto de acuerdo, para los efectos legales. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**NOVENO.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para lo que los C. C. Ariana Barajas Gálvez, Jorge Félix Fregoso Lomelí y Néstor Fabián Figueroa Álvarez, presienta municipal, síndico y tesorero respectivamente, celebren convenio de pago ante la Comisión Federal de Electricidad por concepto de multas derivadas en la administración 2015-2018**.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Para el desahogo de este punto la presidenta municipal comento que hace unos días, el ayuntamiento fue llamado por la CFE para hacer de conocimiento que había una deuda de un máximo de $2, 405,375.00 (dos millones cuatrocientos cinco mil, trescientos setenta y cinco pesos) derivada de que se encontraron anomalías, por lo que le pidió que hiciera el uso de la voz al regidor y sindico Jorge Félix Fregoso Lomelí, para que pudiera explicar ese punto, el cual en uso de esta manifestó: como en el oficio aparece que el día 08 de octubre se acudió a las instalaciones de CFE para ver un tema sobre un ilícito que se encontró en el medida de luz del pozo de agua que está entre las calles Bélgica y Américas sobre la colonia Cruz Roja en la cabecera municipal, en dicho oficio se aprecia que el día 19 de julio del año 2020 personal de la compañía de luz realizo una revisión en el sistema de medición e instalación eléctrica del servicio en la cual se encontró que en el inmueble antes señalado se consumía energía eléctrica atreves de instalaciones que evitaban, alteraban o impedían el funcionamiento normal del equipo de medición, utilizando energía eléctrica en forma y cantidad que no está autorizada en su contrato de consumo, como resultado de la revisión se generó la constancia 628 la que como es de su conocimiento, se indicó, que se encontró medidor 67H29T con falta de programación diferente a la fecha de instalación de acuerdo al sistema simed, se encontró una demanda instantánea de 49 kilowatts al momento de la revisión y se instaló un nuevo medidor testigo GB968E con sello X16X012509 verde demanda sello X16X012532 verde de base, y FLEXIGIP X195032495 para verificación de consumos reales. Posteriormente se procedió a realizar las siguientes pruebas, para determinar los valores de energía pendientes de facturar, Se calcula con P.D. de históricos de consumo medios. Considerando el resultado de las pruebas realizadas se determinó, que la energía eléctrica consumida y no facturada durante el periodo comprendido del 24 de octubre del año 2016 al 18 de junio del 2020 es por un total de 720315 kilowatt – horas (kwh) la cual se calculó de la siguiente forma: Se calcula con P.D. histórico de consumo medio. Derivado de lo anterior, se aplicaron las cuotas de la tarifa final de suministro, GDMTO que corresponden al contrato que usted tiene celebrado con esta empresa, con lo cual se determinó un importe a pagar por los KWh consumida y no facturada de $2,405,375.00, (dos millones cuatrocientos cinco mil trescientos setenta y cinco pesos) cantidad a la cual se le aplico el 16% del impuesto al valor agregado de conformidad con las leyes fiscales, por lo que dicho importe quedo integrado. Dijo que hablando con ellos, se comentó respecto al consumo y se estableció que en el año 2016 se tenía un consumo variable y que desde la fecha del año 2016 al año 2020 donde se hizo la revisión, es notorio el consumo menor, por lo que ellos lo que hacen es quitar ese contador, colocan otro que le llaman testigo y les arroja más o menos los mismo valores antes de la fecha del 2016, por lo que en base esto se calculó que durante ese tiempo se estuvo consumiendo menos, señala el síndico que esta no es una responsabilidad de esta administración o descuido ya que alega que esta administración no tenía conocimiento de tal hecho. Apunto que la idea es tener una forma de llegar a un convenio, recordando los que se han hecho por motivo de otras administraciones. Por lo que dice que hay dos opciones, la primera una negociación, y realizar un convenio, con la aclaración que se ha estado en contacto con la CFE y se ha establecido que se haría un descuento de $1,000,000.00 (un millón de pesos) pero es una propuesta y la cual se tiene que analizar con tesorería, y dejarlo hasta el mes de septiembre del año 2021 dos mil veintiuno. La otra es, que se presente una demanda de improcedencia ante comisión, pero con la salvedad que el servicio este cortado y tener problemas con comisión, lo que afectaría el tema de que en los reportes de fallas ya que gracias a la buena relación se atiende rápido la solicitud, cosa que no ocurría en anteriores administraciones. Comento que este tema debe ser público por que no se vale que se siga pagando situaciones de la administración pasada por que se han estado cubriendo diversas deudas y no se vale que todo el dinero que se ha dado se podía destinar a otro fin. Continúo diciendo que las pláticas están en ver que se pueda pagar la mínima cantidad, y señalo que comisión esta consiente de que el Ayuntamiento siempre ha mostrado una buena voluntad para hacer frente a este tipo de obligaciones. Situación que puso a consideración del pleno para comentarios o aclaraciones lo que la regidora María del Rosario Juárez Cano, que es lamentable la situación y que esta administración está haciendo mucho con el poco recurso que se tiene, pide que se pugne para que solo se pueda generar el pago del año 2018 a la fecha y está de acuerdo con que se haga público esta situación ya que se está destinando mucho recurso que se pudo haber orientado hacia otra plataforma. Comenta el Síndico que van cuatro años, pero se comentó que el ayuntamiento estaría en la posibilidad de que solo se cobre la mitad que es lo que corresponde a esta administración, aclara que esta cantidad es solo por el consumo y que la multa se logró conciliar para que no se cobrara. Apunto que el día martes le hará de conocimiento al Contralor para que inicie el procedimiento correspondiente. A lo que reafirmo la presienta municipal que el procedimiento tiene que iniciarse por parte del titular de la contraloría para que en deslinde la responsabilidad y que haya sido el responsable page por esta situación, pero pide que ahorita lo que se tiene que hacer es sacar el tema, y que la CFE siempre condiciona el apoyo sobre el pago de las diversas cuestiones de adeudo, por lo que considera que la propuesta no es mala y considera viable el pago con la condiciones de bajarla aún más para que no impacte tanto esta situación. La regidora María del Rosario Juárez Cano, pregunta que si esta situación no se puede dejar la obligación a la administración que viene a lo que contesto el Síndico que eso no se puede hacer, pero que es un tema personal, de dejar las finanzas públicas sanas pero que si es importante que la gente sepa toda esta situación. La regidora Varinia Cecilia Cárdenas Ramírez comenta que le parece muy mal que se haya dejado pasar el tiempo en esta situación, ya sea por comisión o por la administración pasada ya que es muy grande la deuda. Contesto el síndico que es un punto importante ya que CFE se dio cuenta por el Ayuntamiento, ya que comento que estaba llegando un consumo algo y cuando se tuvo el acercamiento con un experto dijo que no se hacían las mediciones por parte de CFE sino que solo calculaban y que eso era el costo por lo que se pidió a CFE se insiera la revisión de pozo por pozo y en algunos no se hacían ya que estaban cerrados al momento de hacerlo y se desconocían los consumos reales, y esto dice, se dio a raíz de que en el año pasado casi una semana en la calle Fermín Rosario estuvo una semana sin luz y el consumo fue el mismo y es cuando revisan ese pozo y se dieron cuenta, y lamentablemente se dio por el tema querer hacer las cosas bien. Comento la regidora Ana Gabriela López Luisjuan que si de todo eso que se estaba cobrando de acceso no hay forma de que se regrese algo, a lo que se comentó que eso no se puede, porque es la CFE juez y parte en esta situación. Se comentó que la CFE está dividida en tres empresas distribución, cobro y planeación y cada uno tiene un responsable, e esta situación quien tiene la encomienda es la distribución quien tiene una explicación fácil, ya que si no pueden ingresar a medir ellos estiman con un valor próximo de las anteriores lecturas. La regidora Varinia Cecilia Cárdenas muestra su molestia o inconformidad y pide se pueda hacer algo para que no se sigan presentando estas situaciones ya que, CFE actúa con mucha arbitrariedad hacia nosotros, y no tenemos forma de poder alegar cosa contraria, a lo que comento el síndico que es así tal cual lo describe la regidora, ya que como municipio no tenemos las herramientas necesarias para contrastar los datos de consumo, y pone ejemplo que los medidores análogos no se expresa la cantidad en dinero del consumo, por esto es que no contamos con los argumentos necesarios para justificar algo contrario. Comento además que se puede pelear pero que la consecuencia inmediata seria que el servicio quede suspendido. Para terminar el síndico señalo que aun que no se tenga la certeza del monto ya que el martes próximo se tendrá la respuesta definitiva, además de que hay algunos municipios de la región que están en la misma condición. Por lo que al no existir más observaciones al respecto, se puso a consideración del pleno de ayuntamiento este punto, por lo que el secretario general de ayuntamiento, informo a la presidenta municipal que mediante votación económica el punto fue aprobado por UNANIMIDAD de los presentes, con once votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, como a continuación se ilustra: -

**ARIANA BARAJAS GALVEZ, Presidenta…………………………A FAVOR.**
**CARLOS GUZMAN GUTIERREZ, Regidor..………………………A FAVOR.
JORGE FELIX FREGOSO LOMELÍ, Regidor ………………………A FAVOR.**
**MARIA DEL ROSARIO JUAREZ CANO, Regidora………………A FAVOR.**
**MARIA DE LA LUZ GASPAR CASAS, Regidora…………………A FAVOR.
PEDRO JIMENEZ CANDELARIO, Regidor…………………………A FAVOR.**
**VARINIA CECILIA CARDENAS RAMIREZ, Regidora……………A FAVOR.**
**ANA GABRIELA LOPEZ LUISJUAN, Regidora……………………A FAVOR.
JUAN MANUEL GUZMAN VALERIANO, Regidor………………A FAVOR.
JOSE DE JESUS GARCIA ELIZALDE, Regidor ……………………A FAVOR.**Por lo anterior y dada la aprobación, es que se genera el siguiente punto de acuerdo, para los efectos legales.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - **ACUERDO DE AYUNTAMIENTO 04/OCTUBRE/2020**- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - ***Se aprueba que los C. C. Ariana Barajas Gálvez, Jorge Félix Fregoso Lomelí y Néstor Fabián Figueroa Álvarez, presienta municipal, síndico y tesorero respectivamente, celebren convenio de pago ante la Comisión Federal de Electricidad por concepto de multas derivadas en la administración 2015-2018*- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

**DECIMO.- Clausura de la Sesión.-** Concluido el orden del día y no habiendo más asuntos que tratar siendo las 09:44 nueve horas con cincuenta y cuatro minutos del día sábado 31 de octubre del año 2020 dos mil veinte, damos por clausurada esta vigésima Segunda sesión ordinaria del ayuntamiento. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -